humillante y oprobioso en la guerra que trajeron á nuestra patria las tropas de los Estados-Unidos de América. Esta ingrata tarea nos servirá para refutar las vulgaridades del diputado Gamboa, y para poner en estado de juzgar con certeza los hechos habidos durante la guerra estrangera. Sin este preliminar no podrá comprenderse, cómo un pueblo que conquistó su nacionalidad por sus propios esfuerzos, se dejó desmembrar en mas de una mitad el territorio que le legaron sus antepasados. Este hecho es harto degradante, y las causas que lo produjeron las veremos asomar en el capítulo siguiente.



carto no actor an interpretarion of the general post of the respective of the respective of the second college of the second of

citat secretos amargas pero es inoras que ma parte ou un consequen que dela contrata distribución de internacion de los antecestentes que manera linciaren inciaren parte en la contrata de los antecestentes que manera linciaren manera en la contrata de la contrata del la contrata de la contrata del la contrata de la cont

CONTRACTOR OF SOME OF

CAPITULO II.

DISTURBIOS CIVILES OCURRIDOS DESDE 1823, HASTA LA CAIDA DEL GENERAL D. MANUEL GOMEZ PEDRAZA EN 1828.

"El origen inmediato de nuestras desgracias, no ha sido otro por cierto que la contienda ruidosa de dos asociaciones (escoceses y yorkinos), que han luchado hasta el último allento por la posesion del poder: à nadie le ha sido permitido por mucho tiempo quedar neutral, ni condenar, como era justo, los escesos de ambas facciones; de grado ó por fuerza ha tenido que inscribirse en alguno de los dos, convertirse en instrumento de iniquidad cuando el triunfo era favorable á la asociacion á que pertenecia, y sufrir todo el peso de la desgracia cuando la fortuna le volteaba las espaldas." (1)

T

Hemos visto cómo se han verificado los acontecimientos memorables que dejamos relatados en el anterior capítulo, y bien considerado el cúmulo inmenso de dificultades, que tuvieron que vencerse, pareceria que tan feliz desenlace no era de esperarse en el órden natural de las cosas.

En el momento de consumarse la destruccion de la monarquía, el triunvirato creado para regir á la nacion, se encontró asediado de todos los partidos, que con mas ó menos audacia aspiraban á imponerle la ley. Sin poder bastante para reprimir el influjo de las sociedades secretas; sin facultades ni memedios para contentar las ambiciones de alguna de estas asambleas perniciosas, orígen inmediato de nuestras desgracias; sin seguridad y sin confianza; sin constitucion, sin leyes análogas á aquellos azarosos momentos, luchando con una turba de pretendientes, con las rutinas del régimen colonial, con los vicios de una educacion monstruosa; sin recursos con que cubrir las atencio-

⁽¹⁾ Obras sueltas de Mora. Tomo 2 pág. 316.

nes públicas; frente à frente de un partido lleno de ilusiones y de esperanzas, porque aun tremolaba el pabellon de Castilla en la bahía de Veracruz: de situacion tan crítica solo podia sacarlo el nuevo congreso convocado en 23 de Junio de 1823.

Los temores del congreso, contra quien la opinion de la gente pensadora se habia pronunciado, subiendo de punto, y el ejecutivo no menos débil y vacilante, queria sobreponerse á todos los azares que le amagaban, no por los medios legales, sino usando del omnímodo poder de que se valió Iturbide para enfrenar á sus enemigos. Las facciones siempre son borrascosas y en esta vez no se paraban en los medios de resistencia. El 2 de Octubre fulminó el cuerpo legislativo un decreto en que autorizaba al ejecutivo para que en calidad de providencia gubernativa ó de alta política, y sin sujecion á las fórmulas legales, pudiera disponer la detencion de aquellas personas, contra quienes el gobierno tuviera sospechas de que intentaran alterar la tranquilidad pública. Muy natural era que tras de esta amplitud de facultades vinieran los atentados, los pretestos de conspiracion, y la violacion de las garantías inviduales.

Así se verificó en efecto, á otro dia (el 5 de Octubre) de la sancion de esta ley. Cincuenta individuos de todas clases y condiciones fueron reducidos á prision bajo el pretesto de que proyectaban una conspiracion desastrosa (1). La paz y la tranquilidad de las familias, que es una de las primeras necesidades sociales, fueron entonces, y lo han sido despues, alteradas con frecuencia por semejantes pretestos: nada se maquinaba contra aquel órden de cosas; pero el gobierno todo lo temia, porque no encontraba apoyo en ninguno de los partidos que luchaban á su vista.

En medio de estas agitaciones se instaló el Congreso constituyente, que debia consolidar el pais bajo instituciones eminentemente liberales y conforme á la voluntad nacional manifestada por las juntas provinciales. Desde aquí comienza una nueva era no solo para nuestros negocios, sino para los de otro pueblo que separado por mas de ochocientas leguas de la capital proclamó su independencia absoluta del gobierno mexicano. Guatemala repugnó la sujecion á una metrópoli separada por centenares de leguas de caminos intransitables, y resistió que su suerte y sus destinos estuvieran pendientes de una administracion cuyo centro era demasiado lejano. A este sentimiento inspirado por la naturaleza de las cosas, se unia el deseo de sacudir el despotismo con que oprimia á aquella provincia el comandante de las armas (2). El gobierno y el

(1) Entre los presos se encontraban los generales Don José Antonio Andrade, Don José Velazquez, el conde de San Pedro del Alamo, cinco coroneles, siete capitanes, once subtenientes, y otras personas menos notables: baste decir que hasta maestros de escuela y barberos fueron comprendidos en aquella ralea de conspiradores. congreso de México reconocieron los derechos de aquella provincia en la sesion memorable de 1. O de Diciembre de 1823. El ministerio manifestó que siendo libre Guatemala para constituirse como quisiera, debia retirarse de su territorio la tropa que mandaba el general Don Vicente Filisola: así se verificó, y esta provincia desde entonces tomó el nombre de Republica del Centro de America.

Por este tiempo dieron principio nuestras relaciones esteriores con Inglaterra y los Estados-Unidos. Los comisionados ingleses Harvey y Ward, fueron recibidos en Veracruz por el general Victoria con demostraciones de consideracion y benevolencia, y á pocos dias los Estados-Unidos acreditaron á Mr. Joel Robert Poinsett, como un simple agente, y despues como ministro plenipotenciario. La Gran Bretaña entró inmediatamente con franqueza en relaciones de amistad y comercio, y su ministro diplomático fué recibido por nosotros con muestras de aprecio y amistad, lo mismo que el agente mexicano por S. M. B. "Muy justo y muy conforme es al derecho de gentes el arreglo de las relaciones internacionales y la sancion de los convenios que entónces y despues se han celebrado con otros paises; pero es demasiado justa la observacion que ha hecho un intachable compatriota nuestro: "¿Cuántos mexicanos "disfrutan en las naciones estrangeras de las ventajas recíprocas que nosotros "hemos estipulado?.... Es siempre el contrato del pobre con el rico, del fuerte "con el débil." (1)

Por falta de inteligencia, ó por la suma confianza que el gobierno mexicano tenia en la buena fé del gabinete de Washington, desde esta época se dejó adormecer con vanas palabras, con ofrecimientos y con discusiones maliciosas, sobre el tratado de límites hecho con el representante del gobierno español en 1819. Cuando la política americana nos entretenia agenciando los preliminares del tratado de 12 de Enero de 1828, Mr. Austin introducia trescientas familias y levantaba milicias locales sobre la banda izquierda del rio Colorado. Las fatales consecuencias de los errores cometidos al dar los primeros pasos en nuestras relaciones estrangeras, las verémos en el curso de los acontecimientos que tuvieron lugar en 1835 y 838.

IL

Mientras que el Congreso mexicano trabajaba por constituir á la nacion, los partidos proyectaron un atentado para satisfacer sus venganzas. Se habia generalizado la opinion de que los españoles que residian en el pais, despues de verificada la independencia, conspiraban contra ella; estas especies eran corroboradas por el influjo que ejercian en las lógias escocesas, y por lo mucho

⁽²⁾ El general Don Vicente Filisola, se esforzó por medio de las armas en contrariar la opinion pronunciada por la independencia. En los periódicos de aquella época, se publicó la relacion de los desmanes de Filisola, y entre otros papeles pueden verse los números 168, el 190 al 193, 211 y 212, y del 298 al 303 del AGUILA MEXICANA; allí constan los motivos justificativos de Guatemala para separarse de México.

⁽¹⁾ Don Lorenzo Zavala.

que trabajaban en mantener los ánimos en perpétuo desasosiego. Los peninsulares en realidad nada maquinaban; pero sí era notorio su disgusto, y muy públicas las amargas censuras que constantemente hacian de los personages que figuraban en la escena, y aun mas rudos fueron sus reproches, cuando intentamos constituirnos bajo una forma republicana. Entónces conservaban los españoles los destinos que se les habian conferido antes del plan de Iguala: muchos militares abrazaron el partido de la independencia, y los cuerpos del ejército estaban llenos de peninsulares.

Las circunstancias en que nos hallábamos, la susceptibilidad del espíritu de partido, las ambiciones personales, fueron formando un cúmulo de pretestos que sirvieron para lanzarlos de sus empleos, y despues, del territorio de la República. Mi patria, Jalisco, fué la que inició esa cuestion desastrosa, por medio de una circular y una nota dirigida al Congreso constituyente, fechada á 19 de Diciembre de 1823. En Oajaca, Querétaro y Cuernavaca, habian ocurrido síntomas de una sublevacion general en este sentido, y se temia que ellos hicieran algun movimiento, apoyados en la guarnicion de Ulúa, que conservaban en su poder. Desde que se hizo la independencia, habia comenzado á levantarse este rumor contra los españoles, el que subió de punto luego que los mexicanos conocieron la oposicion que ellos harian contra todas las medidas que podian conducirnos al perfecto establecimiento de un gobierno liberal. Ademas, en aquella época no podia tolerarse la presencia del gran número de peninsulares que en el periodo de la revolucion del cura Hidalgo, habian degollado, mutilado é incendiado las propiedades de multitud de familias, las que habian quedado reducidas á la mas estrema pobreza.

Colocados en empleos lucrativos, y enriquecidos con el fruto de sus rapiñas, muchos mexicanos no veian satisfecho su odio hácia estas personas, con solo haber destruido el gobierno de la metrópoli, ni creian que la independencia nacional estaba asegurada mientras estuviesen sus antiguos opresores participando de las ventajas de nuestra emancipacion.

Un escritor que tuvo mucha parte en la espulsion de los españoles, nos ha dicho que las riquezas que éstos poseian, era otro elemento que hacia cundir en las clases bajas de la sociedad, este sentimiento contra los peninsulares. Los bienes mismos de los españoles llegaban á ser para el populacho un objeto de codicia y de envidia; y de esta manera fué formándose esa opinion, que despues se hizo un partido formidable, cuya divisa era: Fuera los españoles, y que se desenvolvió con tanta fuerza como violencia posteriormente. No es fácil deslindar hasta qué punto puede llamarse nacional un sentimiento que con mucha facilidad se confunde con el deseo de obtener empleos que otros tienen. Es evidente que sin este estímulo, la independencia no se hubiera conseguido tan fácilmente, porque generalmente los pueblos obran muy pocas veces por ideas abstractas, por teorías de gobiernos, por esperanzas que no se palpan. Que los gefes de la nacion antiguamente constituida, asentada sobre hábitos inveterados, costumbres respetables, usos, religion, propiedades, leyes

comercio, en suma, fundada, por decirlo así, sobre enteros siglos, al ver invadida su independencia por estrangeros que amenazaban la subversion de todo lo que mas aman y respetan, invocando el patriotismo, subleven las masas, y hagan nacer un entusiasmo general, se comprende muy bien y se esplican los motivos. Pero que en un pais sin civilizacion, en el que se mantienen las leyes, las costumbres, los hábitos, la religion, las preocupaciones, un sacudimiento general arroje al gobierno establecido, organice otro, y declare su independencia de la metrópoli, es difícil esplicarlo sin ocurrir á aquel deseo innato que tienen todos los hombres de mejorar de suerte, sustituyéndose en lugar de los que disfrutan ciertas comodidades. Hé aquí deslindado el fin y el objeto del primer movimiento contra los españoles despues de hecha la independencia. Una considerable parte de los cuerpos militares que guarnecian la capital de México, y algunos particulares, se reunieron la noche del 23 de Enero de 1824, à las órdenes del general D. José María Lobato, con el objeto de pedir y sostener que los españoles no debian continuar sirviendo los empleos que ocupaban, interin el Gobierno español no reconociera la independencia. Los principales representantes de esta sedicion, fueron Lobato y el comandante de escuadron D. José Stáboli. Un cuerpo al mando de D. Félix Merino, permaneció fiel al Gobierno, dispuesto a obsequiar sus ordenes y los acuerdos del Congreso.

La sublevacion de las tropas que ocupaban los cuarteles de los Gallos y convento de Belen, atrajo las fuerzas que guarnecian los diversos puntos de la capital. El palacio, la casa del ayuntamiento, el hospital, casa de moneda y las cárceles, fueron abandonadas, y los miembros que componian el poder ejecutivo, luego que se vieron solos y sin ningun individuo á quien comunicar sus órdenes, tuvieron que refugiarse en la iglesia de San Pedro y San Pablo, lugar de las sesiones del Congreso. Todo anunciaba un prócsimo rompimiento, porque los soldados que habian rehusado tomar parte en la rebelion, estaban decididos á sostener á las autoridades, y aunque solo eran trescientos hombres contra mas de dos mil que acaudillaba Lobato, sin embargo, hubiera sido desastroso un combate, porque la ciudad estaba en la mayor confusion.

En estas circunstancias, el general Santa-Anna dirigió una esposicion al Congreso, en que le ofrecia su espada y su ecsistencia para que se le empleara en los términos que se le considerara útil; en la inteligencia de que, por medio de los hechos, renovaria las pruebas que ya tenia dadas de su respeto y obediencia: pedia tambien que se le empleara en aquellos momentos, para cooperar al restablecimiento del órden. (1)

Estos ofrecimientos tuvieron por origen las hablillas que habían circulado de que Santa-Anna estaba inodado en la conspiracion, y cuyas especies fueron

⁽¹⁾ Hé aquí la esposicion que el general Santa-Anna dirigió al Congreso,

[&]quot;Señor.—El ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna, tiene el alto honor de otrecer de nuevo á vuestra soberanía su espada y su ecsistencia, para que se le emplee en los términos que se le considere útil, en la inteligencia que renovará las pruebas de lo que se interesa por el honor, decoro y

creidas en aquellos momentos, porque los sublevados inscribieron en la acta de su pronunciamiento el nombre de este general. Una breve manifestacion dirigida al público, y dos notas presentadas al Congreso, destruyeron la superchería de Lobato, y pusieron en evidencia la decision de Santa-Anna por conservar el órden y la tranquilidad de la patria. Sin embargo de estos hechos notorios, comprobados con documentos auténticos y con actos repetidos de fidelidad á las autoridades constituidas, aun ha habido escritores que traspasando los límites del historiador, (1) han juzgado de las intenciones del general Santa-Anna en esta vez, sin tomar en cuenta los hechos públicos que contrarian esa supuesta complicidad con los revolucionarios.

Pocas horas despues de verificado el movimiento del general Lobato, el Congreso se declaraba en sesion permanente, para deliberar sobre las ocurrencias del dia. Dos decretos fueron espedidos ampliando las facultades del supremo poder ejecutivo, y ademas, se hicieron perentorias intimaciones á los que promovieron la asonada del 23, notificándoles que el cuerpo legislativo, no se encargaria de ningun punto de los que abrazaba el plan proclamado, mientras

dignidad de vuestra soberanía, y que en emplearlo en estas circunstancias, le dará vuestra soberanía la mayor satisfaccion, pues que se le proporciona continuar haciendo servicios por el bien y tranquilidad de la patria.

"México, Enero 24 de 1824.—Antonio Lopez de Santa-Anna."

"Soberano Congreso constituyente de la nacion. —Secretaría del soberano Congreso. —El soberano Congreso ha oido con aprecio, como anoche oyo, la nueva oferta que V. S. vuelve à hacer de su persona y ecsistencia, y espera que de acuerdo, y bajo las órdenes del supremo poder ejecutivo, se esforzará V. S. à hacer eficaces sus ofrecimientos, de servir al buen órden, seguridad pública, respeto y obediencia à las supremas autoridades; y de órden del soberano Congreso, lo comunico à V. S. para su gobierno y satisfaccion.

Dios guarde a V. S. muchos años.—México, 24 de Enero de 1824.—José Mariano Marin, diputado secretario.—Santos Veles, diputado secretario.—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna,"

(1) Zavala, Bustamante y Mora, dicen que Santa-Anna tenia parte en la revolucion de Lobato. El documento que los contradice es el siguiente, que copiamos de un periódico de aquella época.

BREVE MANIFIESTO

DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA A SUS COMPATRIOTAS.

"Acabo de imponerme con sentimiento, que en el acta que corre impresa, de los generales y oficiales que son hoy á las órdenes del ciudadano general José María Lobato, se ha estampado mi nombre; y como este paso seria una contradiccion de mis ideas, y de las que tengo manifestadas en la misma fecha al supremo poder ejecutivo, y especialmente á la augusta soberanía de la nacion, me violento à desmentir aquel hecho, espresando que mi firma no la he puesto en dicho documento.

"Entretanto, puedo ofrecer á toda la nacion la historia de mi conducta en los últimos dias: los dodumentos que inserto á continuacion, serán siempre un testimonio de que, si en las arenas de Veracruz lancé el grito de libertad, y si lo respeté en San Luis, no he faltado hoy á lo que debo á la patria y á la soberanía. El Congreso nacional hallará en mí toda la decision que le he manifestado, y si con sangre se ha de sellar su ecsistencia, su decoro y su dignidad, Santa-Anna será lo que es y lo que ha sido.

"México, Enero 25 de 1824.—Antonio Lopez de Santa-Anna."

Lobato publicó en 29 de Enero un manifiesto, y no contradice los asertos del general Santa-Anna. Véase el Aguila Mexicana núm. 293. vo dejaran el ademan hostil en que se hallaban. La entereza de la asamblea y la actitud amenazante del ejecutivo, hizo caer las armas de la mano á los conjurados.

Ellos contaban con el apoyo de las tropas que habian secundado su plan en el Sur de México; pero estas fueron dispersas y vencidas la vispera de que en México levantaran el estandarte de la rebelion. Varios diputados tambien estaban en inteligencia con Lobato, y en la cámara sostenian los proyectos de los rebeldes, porque "conocian" que la opinion pública deseaba el despojo de los empleos que disfrutaban los españoles." El Congreso, en su mayoría, resistió con firmeza todo proyecto que tendiera á obsequiar las peticiones de la fuerza armada.

Dos dias trascurfieren en contestariones entre Lobato y el ejecutivo, mientras que en rededor de este se reunian elementos capaces de intimidar á los pronunciados. La revolucion que se detiene dado el primer impulso, es fácilmente ahogada: así lo fué en esta vez, porque desde el 23 hasta la noche del 25 habian permanecido en inaccion los conspiradores, limitándose á cambiar con la autoridad, ora las amenazas, ora las promesas y los alhagos. Despues de rudos altercados, el general Lobato se decidió á someterse al Gobierno en union de la mayor parte de gefes, oficiales y tropa que guarnecian la capital: aceptaron la amnistía que se les concedió. Este paso que iba á terminarlo todo por haber empleado su influencia el general Santa-Anna, fué rechazado con fiereza por el comandante de escuadron D. José Stáboli, quien se decidió á la lucha con un puñado de soldados.

A consecuencia de este acontecimiento, el Congreso se trasladó al palacio, y decretó que el ejecutivo no le consultara mas ninguna providencia gubernativa, cedinaria ó estraordinaria, sino que obrara con rapidez en todos los casos que ocurrieran y como fuera conveniente. Por estos acuerdos, se publicó un bando en el cual se señalaba un término muy corto á los disidentes para que depusieran las armas. La energía del Congreso desalentó á los que resistian todo avenimiento, puestos fuera de la ley si en un plazo dado no volvian al órden: y abandonados, por debilidad ó por prudencia de su caudillo, ya no podia prolongarse mas la sedicion.

En tres dias los generales D. Vicente Guerrero y Don Antonio Lopez de Santa-Anna, hicieron desaparecer la tempestad. La noche del 26 fueron aprehendidos Stáboli y otros oficiales de los que aun conservaban su actitud hostil contra el Gobierno, por un contra-pronunciamiento de los sargentos del regimiento de granaderos de á caballo, que se pusieron á disposicion del comandante general. Stáboli fue condenado á la pena de último suplicio. Un decreto del poder ejecutivo publicado el dia 27, le imponia esta pena; pero la mañana siguiente otro decreto indultaba del castigo de perder la vida á todos los reos, conmutándolo en la de destierro del territorio de la República.

Así termino esta conspiracion ridícula, no solo por su desenlace, sino por la falta de justificacion en los pretestos que la hicieron nacer, y mas vergonzosa

aún por la irresolucion de sus directores. Cierto que la paz y la tranquilidad se habia restablecido á muy poca costa; mas esa sublevacion fué la primera señal de los partidos, para hacerse la guerra, ya no por medios pacíficos, sino disputándose el poder en el campo de batalla.

More of towards a comment of the following the street of the comment of the street of rivers and indicated an explain ill as will be made and affect the grown locatelidas, corque "conocian que la anifrica chiblica desenda el de pois-

of Sur - is blocked mercan as formed the expansy valuables in the providence on

No hay duda en que toda revolucion relaja los vínculos sociales. Por mas santa que ella sea, siempre produce la desmoralizacion en los medios que emplea para destruir el poder ecsistente. La conspiracion de Lobato era principalmente dirigida para derrocar á los miembros del ejecutivo, y si en esta ocasion el poder moral del Congreso triunfó por sí solo contra el poder físico del desórden, esto no impidió que brotaran las consecuencias necesarias de una peticion á mano armada. Las conmociones civiles suponen la preecsistencia de partidos con tendencias distintas: en nuestro pais ellos están ya formados desde que se consumó la independencia: ellos descubrieron sus proyectos y su peculiar fisonomía al desaparecer el caudillo de Iguala de la escena política; y en la ocurrencia de Lobato no hicieron mas que dar el primer paso en las vias de HECHO. Una vez iniciada la cuestion de españoles, el furor de los partidos no podia quedar satisfecho sino hasta que por medio de sublevaciones no consiguieran arrancar las leyes de proscripcion que tanto anhelaban.

Por esto, apenas se habia restablecido la tranquilidad pública, cuando en el seno del Congreso se le daba una nueva vida á esa cuestion desastrosa, proponiendo en la sesion del dia 30 de Enero, "que una comision especial, teniendo á la vista el plan de Iguala y tratados de Córdoba, presentara un proyecto de ley por el cual se regularizaran con toda claridad las condiciones y obligaciones que los españoles habian de tener y cumplir, para disfrutar de las garantías consignadas en dicho plan y tratado." (1) El objeto de esta medida era la espulsion de los peninsulares, la que mas adelante se llevó à efecto.

El entusiasmo por iniciarse en los ritos masónicos crecia, al paso que nuestros negocios públicos se complicaban. Todavía á principios del año de 823, los progresos de las sociedades secretas no habian sido tan considerables como lo fueron en los años siguientes. En la época de que tratamos, comenzaban los vorkinos ó comuneros, á tomar preponderancia sobre los escoceses, que desde 1820 habian permanecido dueños absolutos de la marcha de los negocios. La trasformacion que se habia operado entre los amigos y partidarios de Iturbide, dió pábulo á esos clubs, porque cubiertos con los ropages del federalismo, contribuyeron á organizar las facciones, y á darles una fuerza es-

traordinaria: á la sombra de los republicanos, querian reconquistar la importancia política que habian perdido.

En la ciudad de Guadalajara se refugiaron multitud de iturbidistas, los que acaudillados por los generales D. Luis Quintanar y D. Anastasio Bustamante, acechaban el momento de verificar un pronunciamiento favorable al ex-emperador. Numerosas tropas guarnecian aquella capital; la multitud de folletos que producia la prensa, indicaban la ecsaltacion en que estaban los ánimos, y la probabilidad de que esas fuerzas tomaran partido en la guerra que se hacian por la imprenta los republicanos y los iturbidistas.

Con motivo de haberse circulado á las provincias la acta constitutiva, para esplorar la opinion, antes de elevarla al rango de ley fundamental, Jalisco hizo unas reflecsiones muy severas al proyecto, cuya discusion entretenia al Congreso general. Este incidente fué acompañado de otro que hirió la susceptibilidad de los partidos. En la sesion de 30 de Enero, los diputados Rejon, Cortazar, Piedras y Paredes, pidieron que se renovaran las personas en quienes estaba depositado el supremo poder ejecutivo; y que en obvio de mayores males, conforme á los deseos y voluntad general de los pueblos, fueran depuestos los españoles europeos de los empleos que tenian. De Guadalajara habia venido esta consigna, y sus diputados tenian espresas instrucciones para pedir lo mismo. Contra los generales Negrete y Michelena, eran los conatos de despojo, pues la mayoría del Congreso sostenia la permanencia en el poder de Guerrero, Victoria y Bravo, ell y constituenta mediculties of and and sout

Estos manejos tenian lugar, cuando llegaba la noticia de que el Sr. D. Agustin de Iturbide habia cambiado de residencia, trasladándose de Italia á Inglaterra, cuando para su desgracia, sus amigos tomaban en Jalisco una actitud amenazante. Entônces fué cuando el diputado D. Cárlos María Bustamante. pidió que se le declarase fuera de la ley y enemigo público. (1) A este diputado le siguieron los Sres. Paz y Barbosa, alegando que el decreto que declaraba TRAIDOR al Sr. Iturbide, mereceria "bien de la patria." ¡Ah! ¡Qué cierto es que "lo mas lamentable en la narracion de las guerras civiles, es que despues de las batallas hay que contar los cadalsos." (2) sido frostil·af Sa Inchide. El ingreso al gabacte do esta personago, se refin lo con una circur-stancia monionable. El con, periodico el los escoca-

En medio de tantos acontecimientos que ocupaban la atencion de los legisladores, se discutia con empeño la acta constitutiva de la federacion, y ya en los últimos dias del mes de Enero estaba aprobado en su totalidad el proyecto de

⁽¹⁾ Esta iniciativa fué hecha por los diputados Ramos Arizpe, Marquez, Gomez Farías, Paredes y Veles. En el acto se admitió, y pasó á la comision formada por los señores Ramos, Alcocer, Farías, Angulo, Aldrete, Cortazar y Zaldívar.

⁽¹⁾ Véase la acta del Congreso constituyente del dia 18 de Febrero de 1824.

D. Lorenzo Zavala dice en su Ensayo histórico, en el capítulo XIV del tomo 1.º, que el diputado D. Francisco María Lombardo, fué el que propuso la proscripcion del héroe de Iguala. Zavala padeció una equivocacion: el que inició esa ley inicua, fué D. Cárlos Bustamante, como consta de la sesion del 15 de Marzo de 1824. Lombardo votó por ella; pero este hecho es enteramente distinto del que refiere el historiador que cito.

⁽²⁾ Palabras de Lamartine, sallantor azi zabot ob shemuld anu non calavira >

bases constitucionales: estas fueron sancionadas el 1.º de Febrero de 824, en medio de las demostraciones de público regocijo. La nacion tenia una ley fundamental que debia poner un dique á las pretensiones de los partidos. La administracion pública hasta este dia habia sido el juguete de circunstancias desorganizadoras: habia luchado con toda clase de dificultades y contradicciones; pero se presentaba ya el término de tantos azares, y los votos de los Estados estaban cumplidos: desviarse, pues, del camino que la acta constitutiva trazaba á los funcionarios, era lo mismo que sancionar la discordia civil y la ruina del pais. Pronto verêmos la manera con que fueron cumplidos los preceptos del código fundamental.

Verificada la sancion del acta constituyente, tuvo lugar un cambio en el personal de la administracion ejecutiva. El general Michelena no podia mantenerse por mas tiempo en el poder; las circunstancias y los muchos enemigos que se habia formado durante su mando, le empujaron del puesto, y en su caida, menester era que llevara consigo á sus criaturas, y aun sus dóciles servidores. D. Lúcas Alaman, ministro de relaciones, D. Pablo Lallave, de justicia, y el general D. José Joaquin de Herrera, de guerra, hicieron dimision de sus respectivas carreras. Michelena corrió á refugiarse á la legacion de Lóndres, para donde se hizo nombrar ministro plenipotenciario: Alaman volvió á su retiro privado para prepararse en pocos dias la segunda época de su gobierno: el canónigo Lallave tomó de nnevo sus plantas y su botánica, mientras otros hombres lo restauraban al ministerio; y Herrera, como el mas inútil de todos, se contentaba con representar un papel subalterno en las conmociones civiles que iban á tener lugar en lo sucesivo.

Sérios nubarrones se levantaban en el oriente político: lejos de disiparlos la ley orgánica de la federacion, parecia que los habia condensado. Quintanar y Bustamante en Guadalajara, como hemos dicho, trabajaban por una reaccion, y á sus maquinaciones fué debido que se acelerase la proscripcion del general Iturbide.

Por renuncia del secretario de guerra, fué nombrado para ocupar este ministerio, el general D. José Manuel Mier y Terán, que constantemente habia sido hostil al Sr. Iturbide. El ingreso al gabinete de este personage, se señalió con una circunstancia memorable. El Sol, periódico de los escoceses, habia revelado el dia 14 de Marzo, que el Sr. Iturbide estaba en Lóndres y no en Liorna. Tal noticia se virtió acompañada de los comentarios de partido; sin embozo denunciaron que sus partidarios le llamaban otra vez al pais ponderándole las disensiones que habian ocurrido en su ausencia. Entónces la comision de legislacion activó el despacho de las proposiciones de los señores Paz y Barbosa para declarar TRAIDOR á D. Agustin de Iturbide en el caso que pisara el territorio nacional, bajo cualquiera título.

La discusion fué muy breve: la propuesta atroz se elevó al rango de decreto, y sin consideracion de ninguna especie, se ponia fuera de la ley; es decir, se privaba con una plumada, de todas las garantías consignadas en la acta

Tales providencias irritaron mas y mas los ánimos. La prensa de Jalisco tomó un tono amenazante: calumnias, improperios y todo género de acusaciones ocupaban las columnas de los periódicos de Guadalajara; hasta el dogma religioso fué objeto de virulentos ataques en un papel titulado La Fantasma, que circulaba tres veces á la semana: era su autor un frances muy hábil, que

Aprobaron los 76 senadores siguientes: Barreda, Gordoa (D. Luis), Elorriaga, Barbosa, Arzac, Sierra (D. José Antonio), Solórzano, Izazaga, Covarrubias (D. José María), Romero, Espinosa (D. Ignacio), Valle, Zavala, Seguin, Márquez, Paz, Osores, Castorena, Sanmartin, Portugal (D. Juan Cayetano), Cañedo (D. Juan de Dios), Uribe, Vazquez, Herrera, Veles (D. Santos), Guerra (D. J.), Farías, Guerra (D. J. Basilio), Ramos Arizpe, Llorente, Moreno, Anaya, Castro, Chico, Cortazar (el general D. Luis), Sierra (D. F.), Miura, Gutierrez (el general D. José Ignacio), Envides, Lombardo, Ahumada, Bustamante (D. C.), Rayon, Esteves, Zaldívar, Robles, (D. Manuel), Sanchez, Mangino, Castillero, Dr. Mier, Juille, Anaya, Becarra (D. J. Luciano), Gutierrez (D. J. A.), Tarraso, Rejon, Rodriguez Puebla, Marin, Argûelles, Escalante, Martinez (D. Florentino, Copca, Jimenez (el Lic, D. José María), Ibarra (D. Cayetano), Gonzalez Angulo, Carpio y Godoy. Reprobaron los Sres. Alcocer y Martinez de Vea. Militares, canónigos, obispos, licenciados y todas las clases, estuvieron por esa bárbara ley: el vértigo era general.

(2) Un ingles, amigo intimo del Sr. Iturbide, llamado MR. J. QUIN, publicó en 1824 una obra titulada: "A statement of some of the principal events in the public life of Agustin de Iturbide, writen by himself." En este escrito, á la página 6. ", se lee el siguiente párrafo, que confirma mi opinion de que los amigos del héroe de Iguala fueron los que lo perdieron con sus escitativas engañadoras. He aquí las palabras de Mr. Quin: "No había un solo buque de los que llegaban de las cestas de México á Inglaterra, que no trajese un gran número de cartas en que se le incitaba de la manera. mas fuerte a volver a su pais. Se le decia que la República federal que se había organizado, solo comprendia un pequeño número de provincias unidas entre sí por un lazo muy débil: que el partido realistaró berbonista empleaba todos los resortes de la intriga para alimentar disensiones intestinas, á las cuales habia dado origen la reciente contra-revolucion, y que no se encontraba entre los republicanos un solo hombre de bastante energía, talento é influencia personal para organizar un Gobierno, que si no fuere durable tuviese al menos la ventaja de ser popular. Los autores de estas cartas lamentaban las desgracias de un pueblo sin confianza en sus gefes, y hacian el cuadro mas triste de la situacion del pais. Conjuraban à Iturbide en nombre de la patria, de sus amigos, de sus parientes y de su anciano padre, á los que habia dejado en México, y en virtud del juramento solemne que habia hecho de asegurar la independencia de su pais, á que regresara á salvarlo otra vez de su ruina."

⁽¹⁾ En la acta de sesiones del Congreso general, del dia 3 de Abril de 824, se halla la votacion de la ley que proscribió al general Iturbide. Como muestra de lo que el espíritu de partido estravia el juicio y la razon humana, voy á copiar los nombres de los que aprobaron ese decreto, entre los cuales se verán personas de juicio y de integridad notoria.